



NOTA ACLARATORIA (I)

Expte. 69/22P “ALQUILER DE UNA CARPA Y EL SERVICIO DE EQUIPO DE SONIDO Y DE ILUMINACIÓN PARA LA NIT JOVE Y LA FESTA DE CAP D'ANY 2022”.

Con motivo de unas consultas efectuadas por un interesado en la licitación, se hace la siguiente ACLARACIÓN:

1. A la pregunta de si la carpa se puede clavar al suelo, el área tramitadora responde:

“Sí está permitido el anclaje en el pavimento siempre que se cumpla con el sistema de anclaje del fabricante de la carpa y con las normas de seguridad correspondientes.

El sistema de anclaje depende de cada tipo de carpa. Para contestar a la consulta concreta de “*si la carpa puede clavarse al suelo*” necesitaríamos conocer el sistema de anclaje de la misma.

En cualquier caso, el adjudicatario debe instalar la carpa cumpliendo con las normas de seguridad correspondientes y con el sistema de anclaje que asegure la estabilidad de la estructura, realizando las pruebas de ensayo requeridas para garantizar la seguridad tanto de las estructuras como de las personas que se encuentran en su interior.

Una vez instalada el adjudicatario deberá presentar certificado final de buena instalación conforme a las instrucciones de montaje del fabricante, que garantice su estabilidad ante las acciones que la estructura debe soportar.”

2. A la pregunta de si al hablar de calefacción si es suficiente poner estufas tipo seta con butano, el área tramitadora responde:

“La opción de calefactores con butano (tipo seta o pirámide) o la opción de calefactores de radiación infrarroja son opciones de uso sólo para espacios exteriores, no adecuadas en el interior de una carpa cerrada.

En interior de la carpa las opciones pueden ser calefactores por fueloil indirectos con chimenea asegurando que los gases de combustión se conducen hacia al exterior. Otra opción son los calefactores eléctricos móviles que pueden utilizarse para calentar total o parcialmente la carpa.

El adjudicatario deberá seleccionar y dimensionar el sistema de calefacción adecuado para la carpa”.

3. A la pregunta del motivo de que esté finalizada la instalación el día 29 por la mañana y qué días y en qué horarios se usa el equipo, el área tramitadora

responde:

“Necesitamos que esté montado el día 28 de diciembre o como máximo el 29 de diciembre por la mañana porque será utilizado para la Nit jove, que se celebrará ese mismo día en horario de 19:00h a 1:00h y la Festa de Cap d'Any, el día 31 de diciembre, en horario de 23:30h a 6:00h”.

Por todo ello, se considera necesario la ampicación del plazo de presentación de ofertas en cuatro (4) días hábiles, hasta **el 10 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas.**

Fecha inserción perfil: 3 de noviembre de 2022.